



DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO

DECRETO N° 1563

CASTRO, 4 de diciembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 de 2004, Ministerio de Hacienda; la Resolución N°1600 de 2008, Contraloría General de la República; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

Apruébese y autorícese la realización de las actividades organizadas y/o patrocinadas por el Departamento de Cultura Municipal, durante mes de Diciembre de 2019, indicándose la programación en hoja anexa.

Dichos ítems a requerir se imputarán a las siguientes Cuentas: 215.21.04.004, 215.22.01.001, 215.22.07.002, 215.22.07.999, Centro de Costo 060602 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales.
Cuentas: 215.21.04.004, 215.22.01.001, 215.22.07.002, 215.22.08.007, 215.24.01.008, Centro de Costo 060604 Programa de Eventos Tradicionales Folclóricos.
Cuentas: 215.21.04.004, 215.22.01.001, 215.22.07.002, 215.22.07.999, 215.22.08.007, 215.22.09.005, 215.22.09.999, Centro de Costo 050507 Festivales Costumbristas Rurales ; de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMV /kkv / mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría
- Direcc. Cultura y Turismo